



APRUEBA PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA AÑO 2026, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1458

ISLA DE PASCUA, 27 de Marzo de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

Lo establecido en el D.L. N°1.263 de 1975; del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.726 del 12 de diciembre del 2025 que Aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año 2026; la Resolución Exenta N°155 del 05 de enero de 2026 del Ministerio del Interior, que aprueba Distribución del presupuesto inicial para el Servicio de Gobierno Interior año 2026, Resolución N°7 de 2019, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante La Ley N° 21.726, del 12 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, se informa el Presupuesto de Gastos a nivel de Partida, Capítulo, Programa, Subtítulo 05.10.01.21, 05.10.01.22 y 05.10.01.24
2. Que, mediante la Resolución Exenta N°155, de 05.01.2026, del Ministerio del Interior, que aprueba Presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Presidenciales del País y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2026.
3. Que, por medio del acto administrativo anteriormente citado, el Nivel Central aprobó un presupuesto inicial para esta Delegación Presidencial Provincial ascendente a la suma de \$78.885.905. (setenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos cinco pesos), el que deber ser distribuido en los diferentes ítems y asignaciones de los subtítulos 21, 22 y 24 de esta Institución del Estado.
- 4.- La necesidad de aprobar el presupuesto inicial y la distribución presupuestaria para el año 2026 para la Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE el Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos de la Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua para el año 2026, en los términos que se indican:
- 2.- Contabilícese, en el Sistema de Información y Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de esta Delegación Presidencial Provincial, los requerimientos respectivos por la asignación presupuestaria antes descrita en cada subtítulo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



Mai Hector Teao Osorio
Delegado Presidencial Provincial de Isla de Pascua



31/03/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: F7PJkE12K23QzR05Wk1vFg==

trc

ID DOC : 22026548

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua/Departamento de Administración y Finanzas
3. Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua/División de Administración y Finanzas /Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS